REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO N° 1837 /

CONCÓN, 15 SEP 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
7. Curriculum Vitae de la Srta. Paula Gutiérrez Rodríguez.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº346, emitido por el Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto.
9. Providencia Alcaldicia.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE CONTRATACIÓN,** en calidad de Contrata a la **Srta. PAULA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, RUN N°** [redacted] escalafón Administrativo, Grado 15º, cumpliendo con 44 horas semanales, desde el 08 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario, asignada a la Alcaldia, para desempeñarse como secretaria del Sr. Alcalde.

2. **CONSIDÉRESE,** la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

3. **CANCÉLESE,** a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 15º, jornada completa, con cargo al Subtítulo 21 "Gasto en Personal Contrata" del Presupuesto Municipal.

4. **NOTIFÍQUESE,** el siguiente Decreto Registrado de Nombramiento por la Secretaria Municipal de forma personal o por carta certificada al domicilio [redacted]

5. **REGÍSTRESE,** en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.

6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN ALCALDE V REGIÓN

ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

FRV/MEG/MVG/cvc
DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado